

ANEXO 14

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En León a 24 de abril de 2023.

Dña. Encina Morano Seco, encargada de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa TICCámaras correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día el día 09 de enero de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de León - Referencia BDNS 669088, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan en el **Anexo I** de este informe, en los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (según Anexo II de esta convocatoria)
 - DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.
 - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de León. En el caso de que la empresa posea varias sedes o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
 - Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización.

- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Declara no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de TIC) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

Asimismo, declaro que **NO existe conflicto de interés personal** con las tareas que tengo encomendadas en el ejercicio de mis funciones y de manera particular en la instrucción y valoración de las solicitudes incluidas en

Nombre y apellidos: Encina Morano Seco

Cargo: Técnico

ANEXO 1 – RELACIÓN SOLICITUDES VALORADAS

Datos incluidos en pestaña Informe Valoración Checklist

En el Informe SÓLO se incluyen VALORACIONES DEFINITIVAS, es decir, ADMITIDAS, DENEGADAS y DENEGADAS/LISTA ESPERA - (Se copia el contenido de las columnas A - M):

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL				PROCESO DE SUBSANACIÓN	VALORACIÓN FINAL				FECHA INFORME
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	Subsanación(es) solicitadas	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	
31	B42973347	VOSSMAN TECHMAKER SL	14/02/2023	DENEGAR		Sin presupuesto						24/04/2023
32	B67967323	DERMALASER INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA	14/02/2023	DENEGAR		Sin presupuesto						24/04/2023
33	B24734840	BRICOTEXWEB SL	20/04/2023	DENEGAR		Sin presupuesto						24/04/2023

Adicionalmente, se valoran las siguientes empresas incluidas en la LISTA DE ESPERA:

Esta opción sólo se podrá utilizar si las empresas figuran en un INFORME PREVIO como DENEGADAS CON LISTA DE ESPERA.

DATOS EMPRESA			EMPRESAS DENEGADAS INCLUIDAS EN LISTA ESPERA				FECHA VALORACIÓN
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha valoración	Resultado valoración	Fase de admisión	Causa denegación, en su caso	
22	09807043G	MARIA MERCEDES VALLE	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023
23	B10582492	INSERV LEON CONSULTORES SL	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023

24	71459189Y	DARIO FRANCO GRANDE	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023
25	B24614539	Q-ART SOLUCIONES DE DE DISEÑO SOCIEDAD LIMITADA	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023
26	09799013R	SANDRA BELLO MARTINEZ	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023
27	71466020Y	BLANCA MARIA BLANCO	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023
28	B24652554	BENDITA LOCURA	21/04/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		24/04/2023
29	B24652554	DELEZO CONSULTORES	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023
30	B24629586	INTDEA SL	30/03/2023	DENEGAR	FASES 1 + 2	Ha sido beneficiario la 2ª convocatoria de las ayudas TIC 2023	24/04/2023